

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS	CÓDIGO	PEPI01
	POLÍTICA DEL COMPONENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
		FECHA	20/12/2024

La **Superintendencia Nacional de Salud**, como entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y cabeza del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, reafirma su compromiso inquebrantable con la protección, promoción y mejora continua de la seguridad y salud de sus funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable en todas sus sedes y áreas de operación, en cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente.

La Alta Dirección adopta esta política en consonancia con los principios de la gestión integral del **Componente Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con los siguientes compromisos:

1. Liderazgo y Compromiso

La Alta Dirección asegura un liderazgo activo, proporcionando los recursos necesarios y asignando responsabilidades claras en todos los niveles jerárquicos para garantizar la implementación efectiva del Componente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento con los requisitos legales y otros compromisos adquiridos por la entidad.

2. Gestión de Riesgos

Establecer mecanismos y actividades para la identificación, evaluación control y mitigación de los peligros y riesgos laborales, involucrando la participación de los funcionarios, contratistas y partes interesadas; con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales

3. Satisfacción Laboral y Bienestar Integral

Promover un entorno de trabajo seguro, equitativo y libre de violencia mediante la implementación de acciones que prevengan y atiendan

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS	CÓDIGO	PEPI01
	POLÍTICA DEL COMPONENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
		FECHA	20/12/2024

situaciones de acoso laboral, acoso sexual y discriminación en el ámbito laboral. Impulsar prácticas que promuevan el bienestar físico y mental de las personas, contribuyendo a un ambiente laboral saludable y satisfactorio.

4. Cultura Vial y Seguridad Vial Laboral

Desarrollar y mantener programas de sensibilización y prevención de accidentes viales, en concordancia con las actividades misionales, conforme a lo estipulado en las normativas aplicables en materia de seguridad vial.

5. Cumplimiento Legal y Mejora Continua

Asegurar el estricto cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales aplicables al Componente Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la mejora continua del componente a través de revisiones periódicas y la adaptación a nuevas exigencias y mejores prácticas.

6. Participación y Consulta

Fomentar la participación de los funcionarios, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y demás partes interesadas, asegurando que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la planificación y ejecución de las acciones del Componente Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Comunicación y Capacitación

Garantizar la difusión efectiva de esta política y la capacitación continua del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer la cultura de prevención y el autocuidado.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS	CÓDIGO	PEPI01
	POLÍTICA DEL COMPONENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
		FECHA	20/12/2024

La gestión integral de esta política se llevará a cabo mediante el desarrollo del **Plan Anual de Trabajo del Componente Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que incluirá actividades específicas para cumplir con los objetivos y metas propuestas, asegurando la participación de todas las partes interesadas y una revisión y actualización periódica de la política para garantizar su vigencia y eficacia.

Visualice la política firmada a través del siguiente enlace, [haciendo clic aquí](#).

HELVER GIOVANNY RUBIANO GARCÍA
Superintendente Nacional de Salud

Elaboro: Olga Clemencia Hernández Marquez, Luis Alonso Mila, Profesionales Especializados

Reviso: Camila Andrea Jaime de la Rosa, Coordinadora Grupo para el Desarrollo del Talento Humano

Aprobó: Lorena Velásquez Grajales, Directora de Talento Humano